



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 19 SEP 2019

VISTO el Expte. N° 565-19 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0942-19 suscribir con el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, un Convenio Marco de Prácticas Profesionalizantes con el objeto de incorporar a alumnos de la Modalidad Técnico Profesional de Nivel Superior para desempeñar tareas en diferentes dependencias;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN
-En sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2019-

RESUELVE:

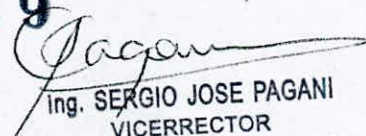
ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.


ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1694 2019

sa


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
UN.T.